



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

Número: DI-2018-6541-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 26 de Junio de 2018

Referencia: 1-47-3110-7735-17-9

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-7735-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma ACRYL-AR S.R.L. solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1042-65, denominado CEMENTOS ODONTOLÓGICOS, marca ANGELUS.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1042-65, correspondiente al producto médico denominado CEMENTOS ODONTOLÓGICOS, marca ANGELUS, propiedad de la firma ACRYL-AR S.R.L. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 7180/12 de fecha 05 de diciembre de 2012, la cual será 05 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1042-65, denominado CEMENTOS ODONTOLÓGICOS, marca ANGELUS.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2018-22846354-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1042-65.

ARTICULO 4º.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar las modificaciones autorizadas.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-7735-17-9

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2018.06.26 09:49:09 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, ou=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.06.26 09:49:12 -03'00

**ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma ACRYL-AR S.R.L. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM 1042-65 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: CEMENTOS ODONTOLÓGICOS.

Marca: ANGELUS.

Autorizado por Disposición ANMAT N° 7180/12 de fecha 05 de diciembre de 2012.

Tramitado por expediente N° 1-47-15468-12-8.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado:	05 de diciembre de 2017.	05 de diciembre de 2022.
Forma/s de presentación:	--	COD 826 - EQUIPO CON UN TUBO DE PASTA BASE (18 G), UN TUBO DE PASTA CATALIZADORA (12 G) Y TRES BLOQUES DE ESPATULACIÓN; COD 827 - EQUIPO CON UNA JERINGA DOBLE (4 G), 15 PUNTAS DE AUTOMEZCLA Y UN BLOQUE DE ESPATULACIÓN; COD 8288 - EQUIPO CON UN TUBO DE PASTA BASE (7.2 G) Y UNA PASTA CATALIZADORA (4,8 G) Y DOS BLOQUES DE ESPATULACIÓN; COD 8270 - EQUIPO CON UNA JERINGA DOBLE (4 G); COD 82750 - EQUIPO CON UNA JERINGA DOBLE (9 G) Y 10 PUNTAS DE AUTOMEZCLA; CODE 82870 - EQUIPO CON

IF 2018 22846354 APN DXP/PM/ANMAT

		UNA JERINGA DOBLE (12 G) Y 10 PUNTAS DE AUTOMEZCLA.
Clase de Riesgo:	II	IV

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-3110-7735-17-9.

IF-2018-22846354-APN-DNPM#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-22846354-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 15 de Mayo de 2018

**Referencia:** 1-47-3110-7735-17-9

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584  
Date: 2018.05.15 14:10:59 -03'00'

Mariano Pablo Manenti  
Jefe I  
Dirección Nacional de Productos Médicos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117584  
Date: 2018.05.15 14:11:00 -03'00'